



RESOLUCIÓN No. 1310 (Diciembre 16 de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN TÉRMINOS EN LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM.

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 24, literales a), c), y e) del Acuerdo 04 del 11 de agosto de 2011, y

CONSIDERANDO QUE:

El Instituto Tecnológico Metropolitano, por disposición rectoral y con fundamento en los Decretos Leyes 3135 de 1968, 1045 de 1978 y el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.5.5.50, los empleados administrativos y docentes disfrutarán de vacaciones colectivas por un término de quince (15) días hábiles, comprendidos entre el 20 de diciembre de 2021 y el 7 de enero de 2022, ambas fechas incluidas, las cuales se han concedido mediante resolución No.1158 del 24 de noviembre de 2021.

En consecuencia, durante el citado período de vacaciones colectivas, esto es, 20 de diciembre de 2021 y el 7 de enero de 2022, ambas fechas incluidas, no habrá atención al público en la Institución.

Por la razón antes expuesta es necesario suspender los términos de todas las actuaciones administrativas de la Institución, a excepción de los contratos celebrados y en los cuales no se haya establecido su suspensión dentro del mismo, o en acta aparte.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender los términos en todos los actos y procedimientos administrativos de competencia del Instituto Tecnológico Metropolitano, durante el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2021 y el 7 de enero de 2022, ambas fechas incluidas, de acuerdo con lo expuesto en la




parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se exceptúan de esta medida los contratos celebrados en los cuales no se haya establecido su suspensión dentro del mismo, o en acta aparte.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir del 20 de diciembre de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los 16 días del mes de diciembre de 2021.


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: ALEJANDRO HOYOS MONTOYA


Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ